


<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º416-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
-------------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ORTIZ URIBURU GUSTAVO
ANTECEDENTES

Resolución 272-PCM-2026-

La factura 00003-00000204 de fecha 04/06/26 presentada por la firma ORTIZ URIBURU GUSTAVO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ORTIZ URIBURU GUSTAVO corresponde al soporte técnico base de datos Digesto mayo 2026.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ORTIZ URIBURU GUSTAVO factura 00003-00000204 de fecha 04/06/26 por un monto de pesos un millón trescientos mil.....\$1.300.000,00

El comprobante presentado por la firma ORTIZ URIBURU GUSTAVO corresponde al soporte técnico base de datos Digesto mayo 2026-

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.34 (SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL. Servicios no personales.Servicios técnicos y profesionales)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 08 de junio de 2026
GRDR/GP/sag